

Medellín, Marzo 29 de 2021

Señores:

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
Medellín.**

Asunto: Certificado Art. 364-3, numeral 3.

Como Representante Legal de la Sociedad San Vicente de Paul de Granada 890.984.015-1, certifico que los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales y demás miembros de los órganos de dirección y control de conformidad con el numeral 3º, artículo 364-3 del E.T., no presentan antecedentes de acuerdo con lo establecido en los literales a y b del Art. 364-3 del E.T.

Cordialmente,



RAMON ALFREDO HOYOS OSSA
Representante Legal